CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000316

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 13 MAR 2023

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/293/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0293/2023 se rectificó la cláusula PRIMERO del Contrato denominado **"SOFTWARE CERO PAPEL",** sancionado por Decreto Exento N°202/0153/2023, en el sentido de señalar que la Orden de Compra corresponde al N°324-303-SE22.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/0293/2023, en el sentido de eliminar el punto 2, en cuanto su redacción, quedando como sigue:

"2. Agréguese como anexo del referido contrato, copia autorizada del presente Decreto".

2. En lo no modificado por el presente decreto, manténgase inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Página Web.